

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 10 Martes 12 de enero de 2021 Sec. IV. Pág. 1238

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

908 BARCELONA

Don Luis Durán Alfonso, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 1755/2020. Sección: F.

NIG: 0801947120208021459.

Fecha del auto de declaración: 17/12/2020.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad concursada: SUNRUN INVESTMENTS, S.L.U., con B86612058.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: MAS DE DOS ABOGADOS Y ECONOMISTAS, S.L.P., quien designa a doña Carla Mas Santacreu. Dirección postal: calle Major, 12 3er pis (25007) Lleida. Dirección electrónica: sunrun1755@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 29 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Durán Alfonso.

ID: A210000541-1